



FIRMADO POR

ELISEO OCAÑA GARCÍA
ALCALDE-PRESIDENTE
26/05/2021

NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 773693Z

.ANUNCIO.

Por Decreto de Alcaldía nº 354 de 26/05/2021 se aprueba la RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS de instancias registradas en Oficinas Municipales para la **Bolsa de Empleo Ayuda a Domicilio**:

Nº	Nº registro	Fecha entrada	DNI	Observaciones
1	1575	10.05.2021	49----13J	**
2	1615	12.05.2021	49....87Q	
3	1633	13.05.2021	03....71H	
4	1636	13.05.2021	X60....2T	**
5	1643	14.05.2021	X69....0Z	
6	1668	17.05.2021	Y76....8N	**
7	1690	18.05.2021	04....95M	**
8	1699	18.05.2021	51....80F	
9	1702	18.05.2021	Y14.1F	**
10	1721	19.05.2021	03....41R	**
11	1740	20.05.2021	Y205D	**
12	1748	20.05.2021	53....94J	
13	1754	20.05.2021	Y39....1J	**
14	1778	21.02.2021	03....81F	

*No se adjunta documentación que acredite la experiencia laboral para la plaza a la que aspira, para ser objeto de valoración en el concurso de méritos, debe presentar Copia de Contratos o Certificado de Empresa o de Servicios Prestados o similar.

**Debe presentar acreditación del Título, demostrando la homologación del mismo (tasa abonada a la JCCM y resolución de la misma)

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios, página web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Recas, para formular reclamaciones o subsanar los defectos.



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAA NNVP HR9M 2H9Y L323

Anuncio lista provisional admitidos y excluidos bolsa trabajo SAD 2021 - SEFYCU 2827230La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ELISEO OCAÑA GARCÍA
ALCALDE-PRESIDENTE
26/05/2021



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 773693Z

Y se publica composición del TRIBUNAL CALIFICADOR que estará integrado por cinco miembros titulares, todos ellos empleados públicos en relación con el proceso arriba referenciado.

Presidente.- María del Carmen García Yuste. Administrativo Ayuntamiento de Recas.

Secretaria.- María del Mar García del Cid Summers, Secretaria de la Corporación del Ayuntamiento de Recas

Vocales.- Sandra Pérez Rodríguez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Recas; Almudena Largo Rojas y Montserrat del Cerro del Álamo, Trabajadoras Sociales del Centro Coordinador Servicios Sociales área PRAS Cabañas de la Sagra.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El ALCALDE-PRESIDENTE,
Documento firmando electrónicamente al margen
Fdo.: Eliseo Ocaña García.



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAA NNVP HR9M 2H9Y L323

Anuncio lista provisional admitidos y excluidos bolsa trabajo SAD 2021 - SEFYCU 2827230

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2